

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-805/2009 /

Colina, 28 de mayo de 2009

VISTOS: Acuerdo N° 64 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 28 de mayo de 2009; Antecedentes: Lo informado por la Asesoría Jurídica, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para permutar con el Fisco de Chile el terreno municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 70.922, número 110670, año 2008, singularizado como Lote A1-12, de equipamiento municipal, en loteos de Macrolotes del Macrolote A1, ubicado frente a Carretera General San Martín, Comuna de Colina, de una superficie de 14,556,82 mt²; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 64 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 15 de fecha 28 de mayo de 2009, **SE ACUERDA:** Aprobar permutar con el Fisco de Chile el terreno municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 70.922, número 110670, año 2008, singularizado como Lote A1-12, de equipamiento municipal, en loteos de Macrolotes del Macrolote A1, ubicado frente a Carretera General San Martín, Comuna de Colina, de una superficie de 14,556,82 mt².

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.

~~CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL~~

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Partes y Archivo

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 64/2009

VISTOS: Estos Antecedentes: Lo informado por la Asesoría Jurídica, solicitando autorización del H. Concejo Municipal para permutar con el Fisco de Chile el terreno municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 70.922, número 110670, año 2008, singularizado como Lote A1-12, de equipamiento municipal, en loteos de Macrolotes del Macrolote A1, ubicado frente a Carretera General San Martín, Comuna de Colina, de una superficie de 14,556,82 mt²; y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; **SE ACUERDA:** Aprobar permutar con el Fisco de Chile el terreno municipal inscrito en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago a Fojas 70.922, número 110670, año 2008, singularizado como Lote A1-12, de equipamiento municipal, en loteos de Macrolotes del Macrolote A1, ubicado frente a Carretera General San Martín, Comuna de Colina, de una superficie de 14,556,82 mt².